

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/10870 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de inspector/a de la Policía Local, grupo A, subgrupo A2, mediante concurso-oposición, por turno libre y promoción interna ordinaria.*

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector/a de Policía Local, grupo A, subgrupo A2, mediante concurso oposición por turno libre y promoción interna ordinaria.

Por Resolución n.º 3056 de fecha 25/08/2026, dictada por la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector/a de Policía Local, grupo A, subgrupo A2, de este Ayuntamiento, mediante concurso oposición por turno libre y promoción interna ordinaria:

ADMITIDOS TURNO LIBRE:

N.º	APELLIDOS y NOMBRE
1	Arandiga García, Iván
2	Benítez Caballero, Jose Vicente
3	Caselles Aguilar, Jose Miguel
4	Chiral Mezquita, Antonio
5	Gómez Castelló, Manuel
6	Gómez Enguix, Antonio
7	Frígola Vera, Jorge
8	Malonda Esteve, Daniel
9	Parra Hurtado, Ana Belén
10	Rius Diego, José María
11	Rivera Margalejo, Joaquim
12	Roig Castelló, Óscar Enrique
13	Soler Miñana, Rafael

NO ADMITIDOS TURNO LIBRE:

No hay aspirantes no admitidos por turno libre.

ADMITIDOS PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA:

N.º	APELLIDOS y NOMBRE
1	Rius Diego, Jose María
2	Roig Castelló, Óscar Enrique
3	Rubio Blanco, Jose Luís

NO ADMITIDOS PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA:

No hay aspirantes no admitidos por promoción interna ordinaria.



De conformidad con la base Sexta de la convocatoria, publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la pagina web del Ayuntamiento de Cullera, a efectos de reclamaciones durante un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cullera, 26 de agosto de 2026.—La secretaria, María Jesús Dasí Dasí. —La teniente de Alcaldía, M.^a Asunción Meliá Peiró.

